



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N° 008-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS VENCEDORES DE PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2660033

ACTA N° 005-2026-CE -EPF/OXI

RECEPCIÓN DE PROPUESTA

Que, siendo las 6:00PM del día de hoy lunes 02 de febrero de 2026, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pichari-Oficina de Abastecimiento, reunidos los integrantes del comité especial consignados con Resolución de Alcaldía N°13-2026-A-MDP/LC., de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N°29230, aprobado por Decreto Supremo N°210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N°29230), responsables de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada Financista.

Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS VENCEDORES DE PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2660033.

Cumpliendo con lo establecido por la referida ley y encontrándonos en la FASE III: PROCESO DE SELECCIÓN –artículo 47, literal 47.1. señala que es obligatoria la participación del notario público o juez de paz para la presentación de propuestas y adjudicación de la pro, de corresponder, en los casos que se presenten más de una expresión de interés; y para el otorgamiento de la buena pro para los casos en los que haya presentado más de un postor. En ese sentido, se extendió una invitación al Juez de Paz en calidad de veedor, considerando que su presencia brinda mayores garantías de transparencia y legitimidad al proceso.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 008-2025-MDP-EPF/OXI

El presidente y primer miembro titular del Comité Especial, Econ. Tito Soto Escobar, inicia la sesión señalando lo siguiente:

- Se procede a recepcionar la propuesta según CARTA N° 001-2026-CONSORCIO PISTAS Y VEREDAS SECTOR 2 presentada por mesa de partes de la entidad MDP con fecha 30 de enero del 2026, y remitido a la oficina de Abastecimiento con fecha lunes 02 de febrero del 2026, lo cual contiene: Sobre N° 1 (CREDENCIALES), sobre N° 2 (Propuesta Económica) y sobre N° 3 (Propuesta Técnica), en presencia de todos los integrantes del comité.

Así mismo, se verifica la presentación y recepción de una (01) propuesta, según detalle:

Nº DE POSTOR	EMPRESA	CONSORCIO LOS VENCEDORES DE PICHARI
01	REPRESENTANTE COMÚN	GILMER SANTIAGO QUINTA MANYAVILCA
	FECHA DE RECEPCION	30/01/2026
	HORA DE RECEPCION	16:47 PM
	Nº DE REGISTRO	1451



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N° 008-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCIERA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS VENCEDORES DE PICHARI CAPITAL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2660033

Por unanimidad de los integrantes, se decide que la apertura de las propuestas se desarrollara el jueves 05 de febrero del 2025 a horas 03:00 pm en las Instalaciones de la Municipalidad Distrital – Oficina de Abastecimiento. Así mismo dichas propuestas quedaran en custodia del tercer miembro titular del comité – LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE.

Pichari, 02 de febrero de 2026 – Hora Local: 18:21 pm

Presidente y Primer Miembro
(TITULAR)


ECON. TITO SOTO ESCOBAR
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Segundo Miembro
(TITULAR)


ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro
(SUPLENTE)


LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO